



RESOLUCIÓN NÚM. 93
SERIE DE 1999-2000

PROYECTO DE ADMINISTRACION

“CON EL OBJETIVO DE APROBAR UN DONATIVO AL COMITE JUVENTUD VIDA, INC., PARA FELICITARLOS POR SU GRAN LABOR EN SU COMUNIDAD; Y PARA OTROS FINES”.

<<<<<<*>>>>>>>>

POR CUANTO: El Comité Juventud Vida, Inc., es una Asociación sin fines de lucro que se constituyó recientemente en Ponce compuesta sin fines de lucro que se constituyó recientemente en Ponce compuesta por ciudadanos de la comunidad Barriada Borinquen de esta ciudad;

POR CUANTO: Los directivos del Comité Juventud Vida, Inc., se dedican a celebrar actividades deportivas, culturales y de educación para los jóvenes de esta área entre ellas preparar un centro para estudios;

POR CUANTO: Se ha recibido una solicitud de donativo por parte del Comité Juventud Vida Inc., para la compra de material para la construcción de mesas y sillas y de esta manera poder llevar a cabo su proyecto de centro de estudios;

POR CUANTO: Nuestro Honorable Alcalde de Ponce, Rafael Cordero Santiago, reconoce el genuino interés de estos ciudadanos en llevar por buen camino a éstos jóvenes ponceños;

POR TANTO: RESUELVESE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

SECCION PRIMERA: Aprobar un donativo de **QUINIENTOS (\$500.00) DOLARES** al Comité Juventud Vida, Inc., para la compra de material para construir mesas y sillas para el centro que servirá de estudios a los jóvenes de esta área de Ponce. Dicho donativo será entregado al señor José Rodríguez Cruz, Barriada Borinquen, Calle 1 A-6, Ponce, Puerto Rico, teléfono 841-8000, Ext. 241.

Laut
[Firma]



SECCION SEGUNDA: La otorgación de este donativo está condicionada a que la entidad solicitante, aquí donatario, someta un informe detallado de los usos dados a los donativos anteriormente autorizados por la Asamblea, si alguno; informe que deberá someterse a los Directores de Presupuesto y de Finanzas a la entrega de este donativo o antes.

SECCION TERCERA: Los Directores de Presupuesto, de Finanzas y Servicios Legales tendrán entre sus responsabilidades exigir y lograr que la entidad que recibe este donativo someta un informe de los usos dados al mismo dentro del término máximo de seis meses a partir de la entrega del donativo. Informe que deberá cumplir con las normas y procedimientos que la Oficina de Presupuesto y Finanzas entiendan aplicables.

SECCION CUARTA: Los Directores de Finanzas y Presupuesto deben realizar las gestiones que sean necesarias para que se cumpla esta Resolución en su totalidad.

SECCION QUINTA: Esta Resolución tendrá vigencia inmediatamente luego de la firma del Honorable Alcalde.

APROBADA ESTA RESOLUCION POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO, A LOS 11 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE 1999.

	
GUILLELRMO JIMENEZ MONROIG	LUIS A. (WITO) MORALES
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL	PRESIDENTE ASAMBLEA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCION A MI CONSIDERACION A LOS 13 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE 1999, Y FIRMADA Y APROBADA POR MI A LOS 14 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE 1999.


RAFAEL CORDERO SANTIAGO
ALCALDE

2-0-74
DCS/nom

Res Don Juventud Vida Inc 30sepnom.wps

Revisado por: W.T.T.

CERTIFICACION

YO: GUILLERMO JIMENEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente **Resolución Núm. 93**, Serie de 1999-2000, **“CON EL OBJETIVO DE APROBAR UN DONATIVO AL COMITE JUVENTUD VIDA, INC., PARA FELICITARLOS POR SU GRAN LABOR EN SU COMUNIDAD; Y PARA OTROS FINES”**; fue aprobada por la Asamblea Municipal en su Sesión Ordinaria el día **lunes, 11 de octubre de 1999** y con los votos afirmativos de los siguientes **Asambleístas** a saber:

Hon. Carlos L. Báez
Hon. Mayra C. Colón Toledo
Hon. Ruth García Ortiz
Hon. José A. González
Hon. Nilda González
Hon. Luis A. (Wito) Morales
Hon. Cosme A. Ortiz Alvarez

Hon. Cruz Ortolaza
Hon. Pedro Pacheco
Hon. Ana M. Pieve de Antúnez
Hon. Rafael Rovira
Hon. Orlando Salichs
Hon. Santos Silva
Hon. Daisy Silvagnoli

Hon. Waldemar Vélez

Ausente Excusado:

Hon. Enrique A. Vicéns

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Asamblea, el día **lunes, 11 de octubre de 1999**, debidamente certificada al Alcalde el día **miércoles, 13 de octubre de 1999**, y éste la firmó el día **jueves, 14 de octubre de 1999**.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los **Asambleístas** fueron debidamente citados para la referida sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASI CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día **jueves, 14 de octubre de 1999**.


GUILLERMO JIMENEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

21.0.99
 nom